

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

INFORME

EVALUACIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y
REGLAS DE INTEGRIDAD



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**

INTRODUCCIÓN.

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de la Contraloría General, impulsa mecanismos para fortalecer la ética y la integridad pública, por medio de la implementación del Programa de Integridad, cuyo objetivo es sensibilizar y formar al servidor público en materia de ética y valores, mismo que permita responder a las exigencias y expectativas de la ciudadanía, con el fin de elevar el desempeño de los servicios, estableciendo acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas en base a los principios de integridad y legalidad.

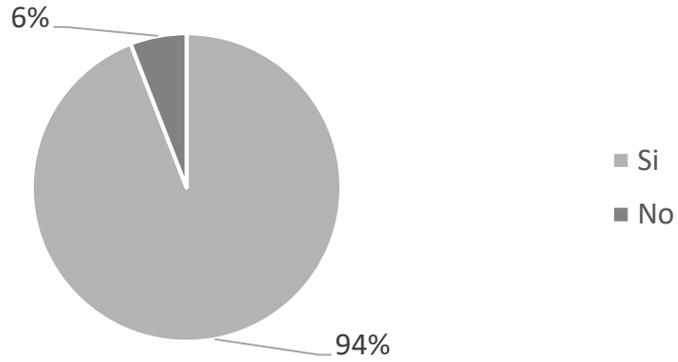
El programa de integridad consta de tres rubros: implementación de Códigos de Ética y Conducta; sistema de información y capacitación; y sistema de asesoría y vigilancia de cumplimiento.

Es por eso que, en observancia al **Artículo 16 de la Ley Estatal de Responsabilidades, los Servidores Públicos deberán observar el código de ética** que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, para que en su actuación impere una **conducta digna** que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño”, y a su vez a el Código de Conducta de su Dependencia o Entidad, el cual contará con sistemas y mecanismos de aplicación reales, mismo que deberá estar debidamente publicado en la pagina oficial de la misma, y ser socializado a través de los medios a su alcance.

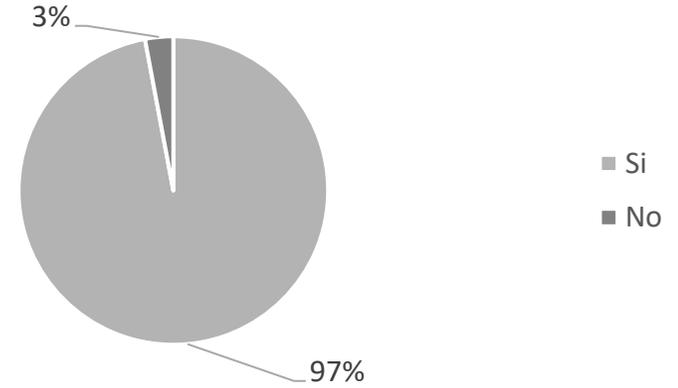
METODOLOGÍA.

- 1.- De conformidad con el numeral 34, inciso g), de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se trabajó en la elaboración del formulario en línea: **Cuestionario de Evaluación al Cumplimiento del Código de Ética y Conducta**
- 2.- Se realizó difusión de la Evaluación al Cumplimiento del Código de Ética y Conducta a través del Enlace del Comité de Ética de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
- 3.- Se estableció un período para respuesta del cuestionario y con el apoyo del Comité de Ética e Integridad de dicha dependencia, al cierre del mismo se logró la respuesta de 34 personas servidoras públicas.
- 4.- Se trabajó en el análisis de respuestas y se elaboró el Informe General de resultados del ejercicio 2023.
- 5.- Así mismo se trabajó en la elaboración del Informe individual de acuerdo a los resultados obtenidos, mismo que se presenta a continuación.

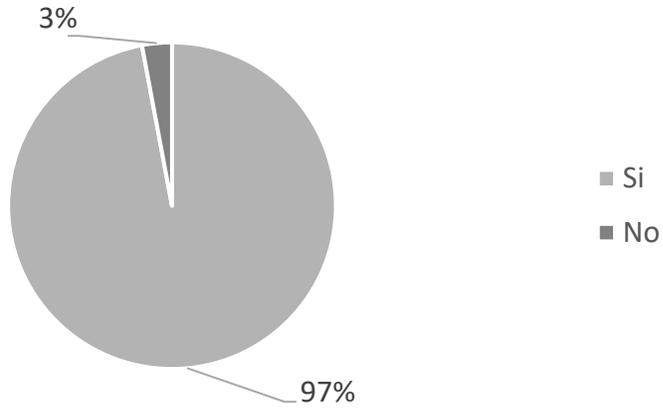
¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética e Integridad de su institución?



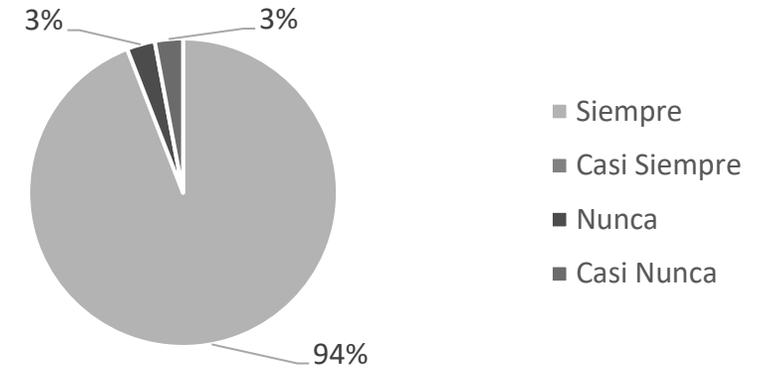
¿Conoce el Código de Ética de la Administración Pública Estatal?



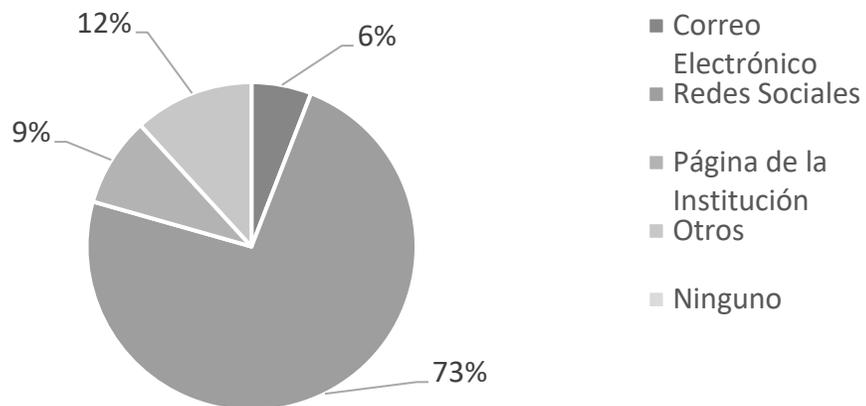
¿Conoce el Código de Conducta de su dependencia/entidad?



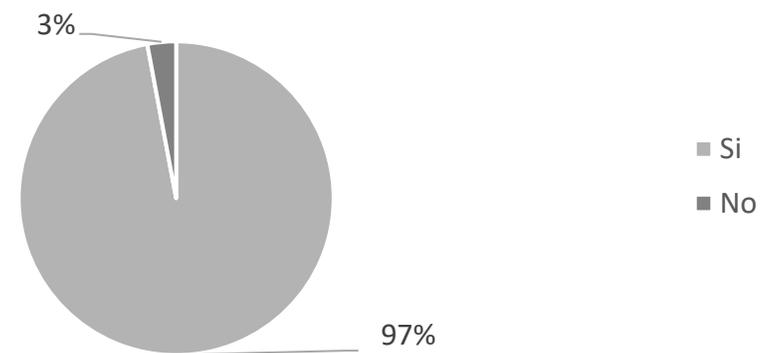
¿El Comité de Ética hace difusión del contenido del Código de Ética y Código de Conducta?



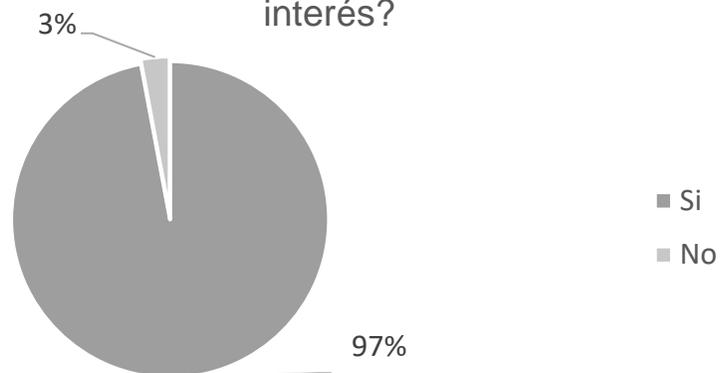
Menciona los medios por los cuáles se hace difusión de los Códigos.



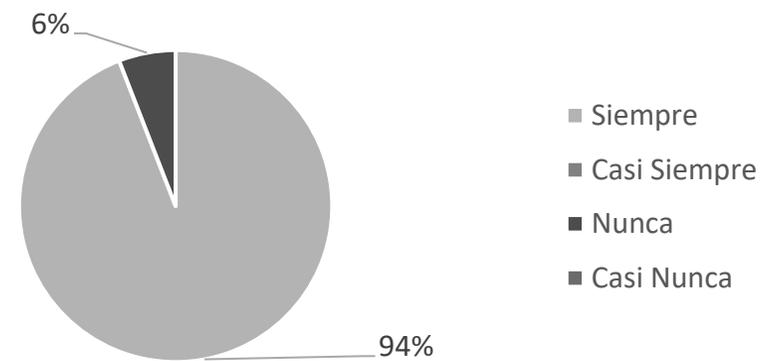
En el último año, ¿el comité de Ética e Integridad de la institución donde trabaja le ha dado alguna capacitación o sensibilización sobre ética o integridad pública?



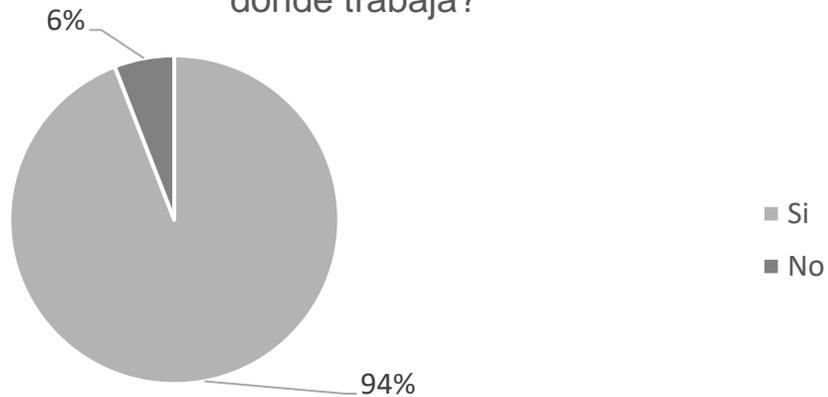
En el último año, ¿la institución donde trabaja le ha dado alguna capacitación o sensibilización sobre prevención de conflicto de interés?



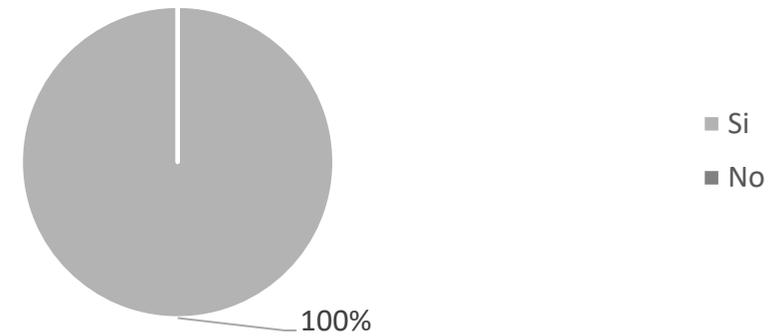
La Contraloría General a través de la Unidad de Ética programa dos capacitaciones mensuales, ¿se le hace la invitación para participar en ellas?



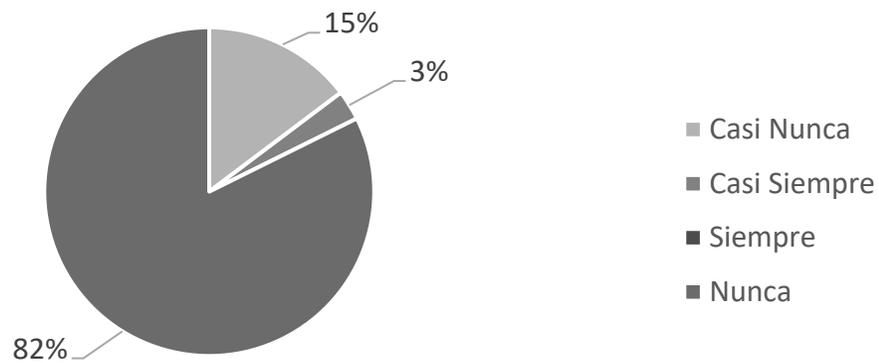
¿Sabe cómo presentar una denuncia ante el Comité de Ética e Integridad de la institución donde trabaja?



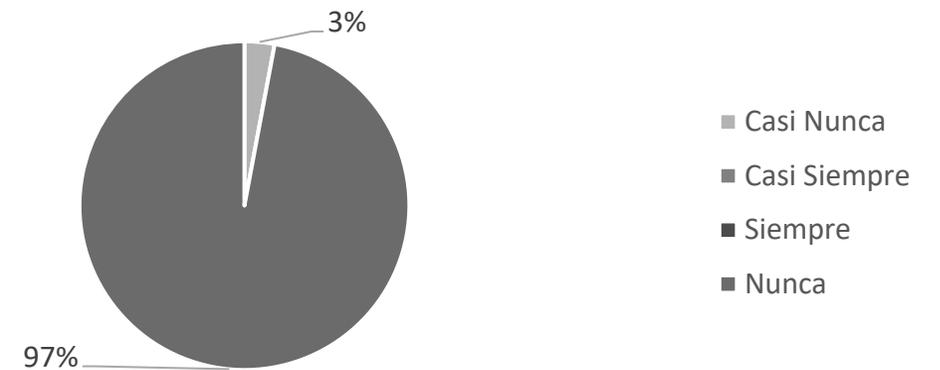
Si tuviera un asunto que denunciar, ¿tiene la confianza en acudir ante el Comité de Ética e Integridad de la institución donde trabaja?



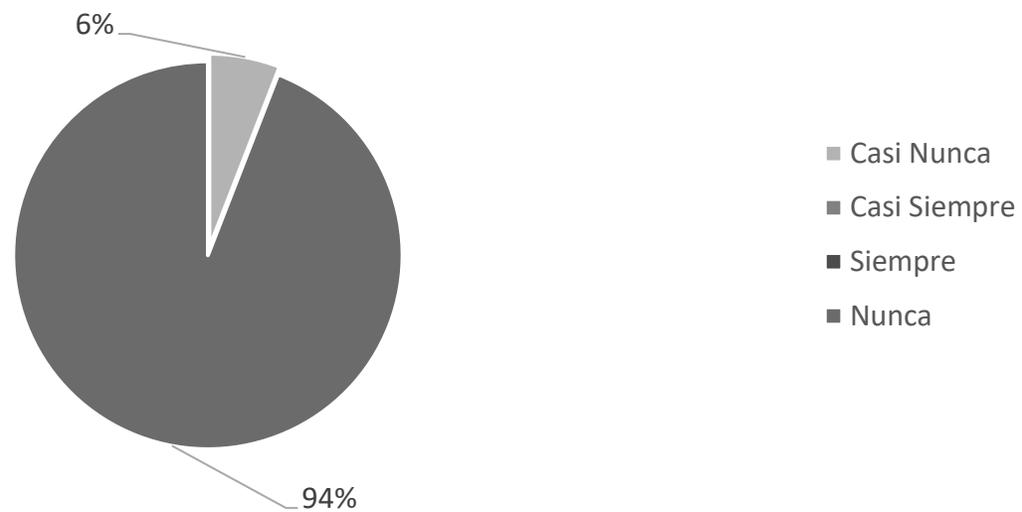
¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en su institución, debido a su género, preferencias sexuales u otros aspectos?



¿En algún momento ha sido víctima de acoso laboral y/o sexual en la institución donde labora?



¿En algún momento ha sido víctima de hostigamiento laboral y/o sexual en la institución donde labora?



CONCLUSIONES:

Derivado de los resultados obtenidos en mencionada evaluación, los cuales son favorables, se demuestra que el Comité de Ética e Integridad de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, ha cumplido con la difusión del Código de Ética, Código de Conducta, y ha realizado capacitaciones en materia de Ética e Integridad, así como actividades para fomentar las buenas prácticas dentro de su institución.

En ese sentido, a través de la evaluación anual al cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se recomienda seguir con las siguientes actividades, las más idóneas para seguir obteniendo resultados positivos en el ejercicio 2024.



RECOMENDACIONES:

- **Continuar con la difusión del Código de Ética y el Código de Conducta al interior de su institución.**
- Continuar con la capacitación permanente de temas en materia de Ética e Integridad.
- Fortalecer la difusión a las invitaciones a capacitaciones impartidas por la Unidad de Ética.
- Fomentar el cumplimiento y aplicación de los principios y valores en el actuar diario de las personas publicas, con el objetivo de fortalecer la Política de Integridad del Gobierno del Estado de Sonora, siendo actores permanentes de las buenas practicas.
- Promover la cultura de la denuncia por incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta.
- Promover el interés público sobre el interés personal.
- Promover la no discriminación y la equidad de género.
- Vigilar que el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta para tener un mejor ambiente laboral.